1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	0015 - Antonio Nariño
Proyecto	2488 Acciones para la Comunidad Protectora de Felinos y Caninos
Versión	8 del 29 de octubre de 2026
Código BPIN	null
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	Inscrito el 20 de noviembre de 2024 - Registrado 20 de noviembre de 2024
Tipo de Proyecto	Servicios
Etapa de Proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Plan de Desarrollo	15-0015 - Antonio Nariño camina segura
Nivel 1	2-Bogotá confía en su bien-estar
Nivel 2	15-Bogotá protege todas las formas de vida
Política Pública	Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal
POT	No Aplica

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Iniciativas ciudadanas

Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes

La problemática de los caninos y felinos en la localidad se origina principalmente en la falta de sensibilización de los habitantes respecto al cuidado y bienestar de estos animales. Este desconocimiento, sumado a la carencia de acciones efectivas para proporcionarles un hogar adecuado, ha llevado a un aumento significativo de animales en situación de calle. La falta de conocimiento sobre la tenencia responsable por parte de los cuidadores es un factor determinante, ya que propicia el abandono de los animales, lo que a su vez genera múltiples consecuencias negativas: - Incremento en el número de animales en condiciones de vulnerabilidad. - Reproducción descontrolada, lo que agrava la problemática. - Impactos negativos en la salud pública, debido a la transmisión de enfermedades zoonóticas entre animales y hacia los humanos. A pesar de la existencia de normativas específicas como la Ley 1774 de 2016, que reconoce a los animales como seres sintientes, y la Ley 2054 de 2020, que obliga a los municipios a contar con centros de bienestar animal, la falta de implementación y aplicación efectiva de estas disposiciones dificulta la solución del problema. Además, los esfuerzos de las autoridades locales y organizaciones no gubernamentales se ven limitados por la falta de recursos y el bajo nivel de participación ciudadana en programas de adopción, esterilización y vacunación. Esto evidencia la necesidad urgente de fortalecer campañas de educación y sensibilización en la comunidad, junto con estrategias más efectivas de control y protección animal. La problemática asociada a caninos y felinos en la localidad tiene su origen principalmente en la falta de conocimiento sobre la tenencia responsable por parte de sus cuidadores. Esta situación conduce al abandono de animales, Incrementando el número de ejemplares en condición de calle, lo cual genera problemas significativos de bienestar animal y salud pública que facilita la transmisión de enfermedades tanto entre los mismos animales como hacia los seres humanos, lo que agrava el impacto sobre la comunidad.

Situación Actual

La problemática de sobrepoblación de caninos y felinos en la localidad de Antonio Nariño persiste como un desafío significativo, afectando tanto el bienestar animal como la convivencia ciudadana. La situación actual se caracteriza por las siguientes condiciones: Grupos Prioritarios para Atención:1. Hembras Gestantes o en Celo - Estos casos son de máxima prioridad para el control poblacional, ya que la intervención oportuna evita nuevos nacimientos. - Se requiere evaluación veterinaria especializada, considerando que la gestación dura aproximadamente 65 días en felinos y 63 días en caninos.
2. Colonias Numerosas de Felinos:- Se han identificado 8 puntos críticos con colonias felinas establecidas cerca de fuentes de alimento, que presentan altos riesgos de transmisión de enfermedades. - Es imprescindible implementar un plan integral de manejo y sostenibilidad, coordinado con la comunidad local. 3. Zonas con Reportes de Sobrepoblación: - Los barrios más afectados son Restrepo, Ciudad Jardín Sur y Villa Mayor. - En estas áreas se identificaron aproximadamente 450 felinos y 280 caninos en situación de calle. - Se requiere la realización urgente de 320 esterilizaciones, priorizando los casos remitidos por la comunidad. Distribución Geográfica del Problema:- Barrio Restrepo: Alta concentración de animales callejeros, vinculada a la actividad comercial que atrae a los animales. Es necesaria la implementación de programas específicos de control. - Ciudad Jardín Sur: Puntos críticos por colonias felinas, con problemáticas de alimentación desorganizada y alta reproducción. Se requiere una estrategia estructurada de control poblacional. - Villa Mayor: Presencia significativa de animales sin hogar, zonas identificadas de reproducción no controlada y necesidades urgentes de intervención coordinada. Estadísticas Relevantes: 1. Población Felina: - 450 felinos identificados en condición de calle, distribuidos en 8 colonias críticas...

Descripción del Universo

CANINOS Y FELINOS DEL LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

Cuantificación del Universo	1400 Animales
Localización del Univeso	Localidad
Árbol de Problemas	
Fecha de Incorporación	
Unidad de Planeación Zonal (UPZ)	Ciudad Jardín, Ciudad Jardín, Ciudad Jardín, Ciudad Jardín, Ciudad Jardín, Restrepo, Restrepo, Restrepo
Barrio	001201-SEVILLA - Ciudad Jardín, 001202-CIUDAD BERNA - Ciudad Jardín, 001203-CARACAS - Ciudad Jardín, 001207-NARINO SUR - Ciudad Jardín, 001211-POLICARPA - Ciudad Jardín, 002101-LA FRAGUITA - Restrepo, 002105-SANTANDER - Restrepo, 004106-EL VERGEL -
Unidad de Planeamiento Rural (UPR)	
Vereda	
Unidad de Planeamiento Local (UPL)	

No aplica

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto va encaminado a mejorar la calidad de vida de los animales como perros y gatos, generando lineamientos de atención veterinaria para animales que requieran de atención médica, creación de jornadas de esterilización, vacunación, monitoreo, identificación cuantitativa de animales, además de generar conciencia a la comunidad local de las problemáticas y como erradicarlas por medio de diferentes actividades y charlas programadas al mes. Componente 1. BIENESTAR ANIMAL. Brindar atención veterinaria preventiva y de urgencias a felinos y caninos, con el fin de atender eficazmente a animales desprotegidos y en condiciones vulnerables. Para la vigencia 2025 se realizará la formulación del proyecto que beneficiará durante el cuatrienio a 1000 caninos y felinos de la localidad de Antonio Nariño en el marco de la propuesta ganadora de los Presupuestos Participativos " En Antonio Nariño se respeta y ayuda a los animales". Componente 2. ESTERILIZACIÓN. Llevar a cabo jornadas de esterilización dirigidas a animales en condición de vulnerabilidad en la Localidad de Antonio Nariño. Para la vigencia 2025 se realizará la formulación del proyecto que beneficiará durante el cuatrienio a 400 felinos o caninos, en el marco de la propuesta ganadora de los Presupuestos Participativos "Huellitas de Amor". Componente 3. ACCIONES PEDAGÓGICAS. Promover la educación en torno a la tenencia responsable de mascotas. Para la vigencia 2025 se realizará la formulación del proyecto que beneficiará durante el cuatrienio a 80 tenedores o dueños de caninos y felinos de la localidad de Antonio Nariño, en el marco de la propuesta ganadora de los Presupuestos Participativos "Tenencia Responsable de Mascotas".null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS FELINOS Y CANINOS DE LA LOCALIDAD Y DISMINUCIÒN DE NATALIDAD EVITANDO ANIMALES SIN HOGAR

Objetivos Específicos

Proveer atención médico-veterinaria, promover la adopción responsable y apoyar a los cuidadores animalistas, con el fin de mejorar la calidad de vida de los animales en situación de calle o abandono y generar un impacto positivo en la comunidad

Código	Metas Plan de Desarollo
3806	Atender, 1000, Animales, en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones

Producto MGA

Denominación	Magnitud
3202050 (V0624) - Servicio de repoblación de especies de fauna silvestre	1000

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
3	Atender	1000	Animales	animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	Vigente

Objetivos Específicos

Fomentar la educación y sensibilización en la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas, mediante la realización de talleres que aborden temas clave como el manejo adecuado de sus desechos, la prevención y cuidado frente a enfermedades zoonóticas, y la promoción de prácticas responsables, con el fin de garantizar el bienestar animal, proteger la salud pública y fortalecer la convivencia armónica en las comunidades

Código	Metas Plan de Desarollo
3807	Vincular, 80, Persona(s), en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal

Producto MGA

Denominación	Magnitud
3208008 (V0624) - Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	80

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
2	Vincular	80	Persona(s)	en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	Vigente

Objetivos Específicos

Reducir la población de animales en situación de calle y en condiciones de abandono mediante jornadas de esterilización, promoviendo un enfoque sostenible para el bienestar animal y la convivencia en las comunidades

Código	Metas Plan de Desarollo
3808	Esterilizar, 400, Perros y gatos, incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad

Producto MGA

Denominación	Magnitud
4501061 (V0624) - Servicio de atención integral a la fauna	400

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Esterilizar	400	Animales	perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028
12% Ingresos Corrientes- FDL	$ 0,00	$ 386,67	$ 512,37	$ 527,00	$ 544,00
Totales	**$ 0,00**	**$ 386,67**	**$ 512,37**	**$ 527,00**	**$ 544,00**

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
3202050 (V0624) -	Atender 1000 Animales animales en los programas de	Bienestar Animal	$ 0,00	$ 205,18	$ 255,15	$ 260,00	$ 265,00

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO							(Cifras en millones de pesos corrientes)
Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
	brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones						
3208008 (V0624) -	Vincular 80 Persona(s) en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	Acciones Pedagógicas	$ 0,00	$ 155,58	$ 192,10	$ 197,00	$ 204,00
4501061 (V0624) -	Esterilizar 400 Animales perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	Esterilización	$ 0,00	$ 25,90	$ 65,13	$ 70,00	$ 75,00
Totales			**$ 0,00**	**$ 386,67**	**$ 512,37**	**$ 527,00**	**$ 544,00**

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2029	$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
No identifica grupo etario	80	Vincular 80 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal
Total Grupo Etario:	80	

Enfoque de género

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN	
Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	ANTONIO NARIÑO

11. GERENCIA DE PROYECTO	
Nombre Gerente del Proyecto	Richard Alexander Romo Guascas
Correo Electrónico	richard.romo@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	4432490
Cargo	Profesional FDLAN - Líder de Planeación
Área	Planeación
Fecha	29/10/2026

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión

Nombre Archivo	2488-0015-2488Accfelycan29oct2026.pdf	Fecha Cargue	18/04/0035

Estudios de respaldo

Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado

13. OBSERVACIONES

29 octubre 2026. Se anexa DTS con ajuste Flujo financiero de acuerdo a los objetos de gasto financiados por cada meta, actualización de iniciativas de presupuestos participativos y gerencia del proyecto.

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos revisados

Aspecto	Cumple ?
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión	Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si

Sustentación del concepto de viabilidad			
El proyecto cumple con los lineamientos de Planeación y Hacienda			
Observación			
N/A			
Responsable del concepto de viabilidad entidad			
Nombre	Ines Carolina Betancour Joya	**Cargo**	Profesional Especializado 222-24
Teléfono	4432490	**Correo**	ines.betancour@gobiernobogota.gov.co
Área	Gestión del Desarrollo Adminsitrativo	**Fecha**	20/11/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por